



**RESOLUCIÓN NÚMERO 106 DE 2.016
(4 DE MARZO)**

Por la cual se adicionan unos recursos en el presupuesto de Ingresos y Gastos y de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2.016

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto número 1759 del 15 de diciembre de 2.015, el Gobernador del Tolima pone en vigencia y liquida el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal de 2.016, aprobado mediante Ordenanza No. 0013 del 26 de noviembre de 2.015.

Que mediante Resolución No. 490 del 30 de diciembre de 2.015, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2.016.

Que mediante la Resolución 491 de diciembre 30 de 2.015, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.016.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que mediante Decreto 0171 del 23 de febrero de 2.016, la Gobernadora del Departamento del Tolima (E), incorporó unos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2.016, provenientes de excedentes de cuotas de fiscalización de la Contraloría Departamental del Tolima, por valor de dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos mcte. (\$16.677.775.00).

Que con base en lo anterior, se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que el artículo 73 del Decreto Ley 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Con base en lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, incorpórese al presupuesto de Ingresos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.016, la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$16.677.775.00)**, así:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RUBRO	CONCEPTO	VALOR \$
02.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	
02.09	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	
02.09.02	CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
03.09.02.003	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	\$11.415.174.00
03.09.02.006	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	4.982.317.00
03.09.02.008	HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO	280.284.00
	TOTAL INGRESOS	\$16.677.775.00

ARTICULO 2º. De acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución, adiciónese al presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.016, la suma de dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos mcte. (\$16.677.775.00), así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
03.32	GASTOS GENERALES	
03.21.06	Materiales y suministros	6.677.775.00
03.21.07	Mantenimiento	2.000.000.00
03.21.08	Comunicaciones y transporte	7.575.444.00
03.21.23.001	Capacitación	424.556.00
	TOTAL GASTOS	\$16.677.775.00

ARTICULO 3º. Adicionar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2.016, la suma de dieciséis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos mcte. (\$16.677.775.00), así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	
02.09	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	
02.09.02	CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	
03.09.02.003	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	PAC abril	3.805.058.00
	PAC julio	3.805.058.00
	PAC octubre	3.805.058.00
03.09.02.006	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	
	PAC abril	1.660.772.00
	PAC julio	1.660.772.00
	PAC octubre	1.660.773.00
03.09.02.008	HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO	
	PAC abril	93.428.00
	PAC julio	93.428.00
	PAC octubre	93.428.00
	TOTAL MODIFICACION PAC INGRESOS	\$16.677.775.00



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

03.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
	GASTOS GENERALES	
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
03.21.06	Materiales y suministros	
	PAC abril	3.558.259.00
	PAC julio	3.119.516.00
03.21.07	Mantenimiento	
	PAC abril	2.000.000.00
03.21.08	Comunicaciones y transporte	
	PAC abril	999.00
	PAC julio	2.439.742.00
	PAC octubre	5.134.703.00
03.21.23.001	Capacitación	
	PAC octubre	424.556.00
03.21.06	Materiales y suministros	
	TOTAL MODIFICACION PAC DE GASTOS	16.677.775.00

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 4 días del mes de marzo de 2.016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó:

Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró:

Jeannette Daveiva Ruiz Olaya
Profesional Especializado